

Informe sobre ciclos formativos en modalidad de oferta parcial diferenciada



Contenido

1. Justificación.....	3
2. Criterios generales a los ciclos formativos.....	4
3. Criterios específicos a los módulos profesionales.....	4
4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.....	5
5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.....	6
6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.....	7
7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.....	8
8. Referencias del título y sus módulos profesionales.....	11

1. Justificación.

Los ciclos formativos de formación profesional inicial se caracterizan, entre otras cuestiones, por la tipología y estructura de los módulos profesionales que los configuran, constituyéndose en áreas de conocimiento teórico-prácticas. Para asociar esta circunstancia a la modalidad de oferta parcial diferenciada, es necesario distinguir y combinar en el currículo métodos que den respuesta, tanto a las enseñanzas de carácter virtual como a las estrictamente presenciales.

Es preceptivo realizar un análisis de los contenidos de los módulos profesionales de cada ciclo formativo, estableciéndose criterios que favorezcan la determinación en tiempo de los requerimientos formativos para el desarrollo de aspectos conceptuales y procedimentales susceptibles de impartirse virtualmente, frente a aquellos que requieren necesidades de presencialidad.

Este documento contiene información de utilidad a los Centros con posible oferta parcial diferenciada en FPI y está dirigida fundamentalmente a:

- Conocer los datos básicos para la impartición on line y presencial referidos a cada módulo profesional. Son el resultado del análisis de los contenidos asociados a cada resultado de aprendizaje de los diversos módulos profesionales, en términos de conceptos, procedimientos y actitudes, distinguiendo entre aquellos procedimientos con requerimientos específicos de presencialidad en aula y otros procedimientos susceptibles de impartirse on line. También son la base, junto a otros datos y criterios para los cálculos de los posibles cupos del profesorado.
- Identificar algunos datos relacionados con los diversos módulos profesionales que configuran el ciclo formativo que pueden ser referente o ayuda para determinar posibles itinerarios formativos.
- Identificar las referencias competenciales básicas relacionadas con los diversos módulos profesionales que ayuden al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje que procedan.

2. Criterios generales a los ciclos formativos.

En este sentido, tras realizar el citado análisis y con objeto de determinar los ciclos formativos que podrían ser ofertados en esta modalidad de oferta parcial diferenciada, se establecen los siguientes criterios generales:

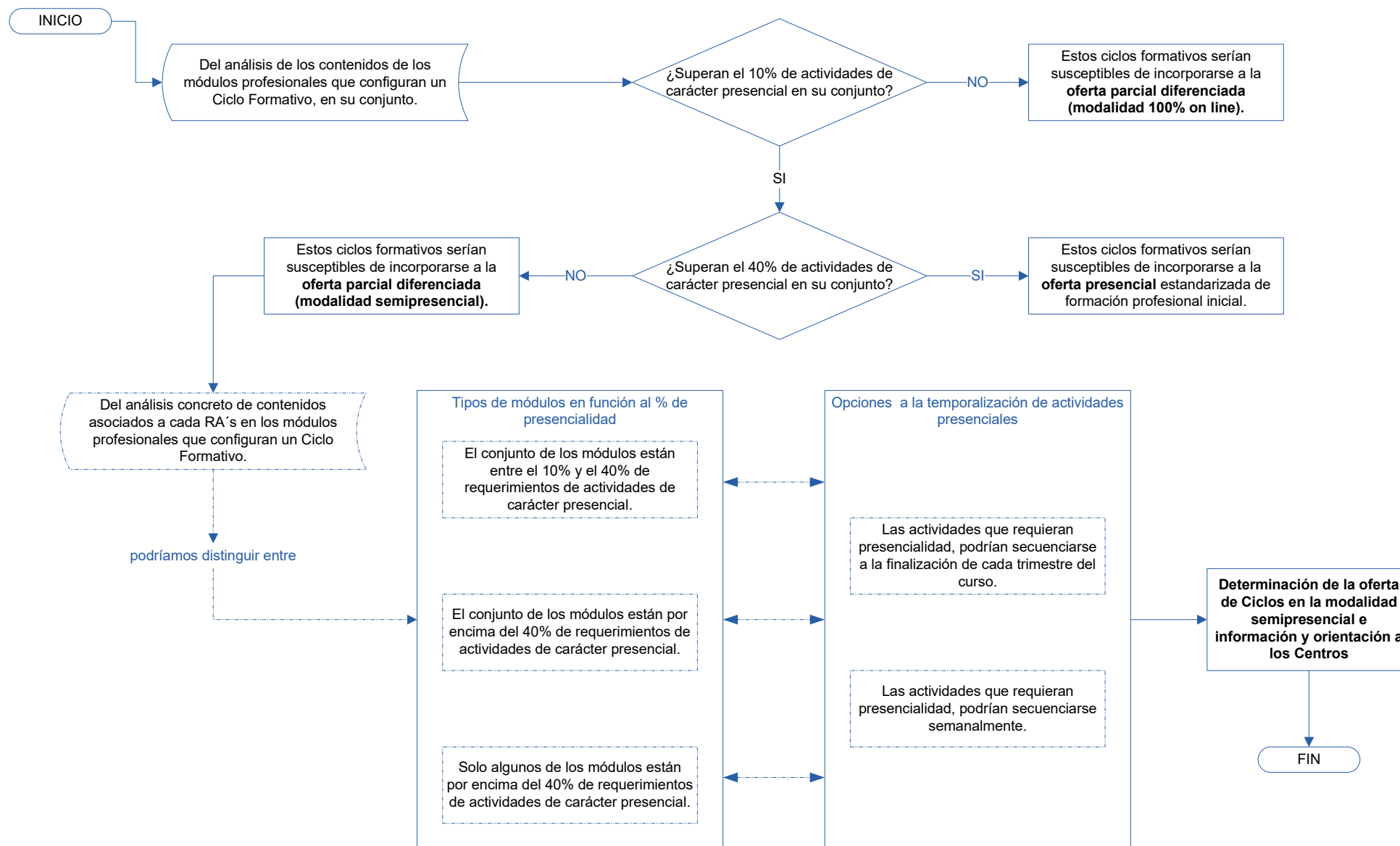
- Los ciclos formativos que no superen el 10% de formación de carácter presencial podrían formar parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada (100% on line).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial situados entre el 10% y el 40%, podrían ser ofertados en la modalidad de oferta parcial diferenciada (semi-presencial).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial superiores al 40%, no formarían parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada.

3. Criterios específicos a los módulos profesionales.

Por la diversidad de los módulos profesionales que configuran cada ciclo formativo y la posible estructura formativa y organizativa de los mismos en el centro educativo, se concretará estableciendo criterios que atiendan a la especificidad de cada módulo o en su conjunto si tuvieran características muy similares. No obstante, esta modalidad ha de caracterizarse por su flexibilidad en la secuencia y temporalización de las enseñanzas, y será el centro docente el que definitivamente determine los parámetros más convenientes. En este sentido algunas orientaciones podrían ser:

- En función del peso formativo de carácter presencial de cada módulo profesional asociar distintas opciones para su temporalización, como, por ejemplo:
 - a) Con presencialidad de hasta el 10% podrían concentrar las actividades distribuidas en el tramo final del curso. En estos casos, los módulos profesionales podrían impartirse de forma similar a sus homólogos en los ciclos formativos ofertados 100% a distancia, y, en cualquier caso, estos módulos profesionales coincidirán con los reflejados en el anexo VI de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía, en la opción de susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia.
 - b) Con presencialidad entre el 10% y el 40% podrían concentrarse las actividades distribuidas en el tramo final de cada trimestre o semanalmente.
- Con objeto de determinar la secuencia intermodular adecuada a los posibles itinerarios formativos, se tendrán en cuenta lo descrito en las orientaciones a la oferta parcial recogidas en el anexo III de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía.
- Establecer con carácter general sesiones presenciales de tutorías colectivas, voluntarias u obligatorias, con una secuencia al menos, quincenal.

4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.



5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.

Familia profesional Informática y Comunicaciones
 Ciclo formativo Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red
 Grado superior
 Contextualizado Sí

% Total On Line:	65 %
% Total presencial:	2 %
% Resto de módulos:	33 %

Códigos	Módulos profesionales	Horas anuales	Porcentaje On Line	Horas On Line	Porcentaje presencial	Horas presencial
0369	Implantación de sistemas operativos	256	100	256		
0370	Planificación y administración de redes	192	89	172	11	20
0371	Fundamentos de hardware	96	88	84	12	12
0372	Gestión de bases de datos	192	100	192		
0373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	128	100	128		
0374	Administración de sistemas operativos	126	100	126		
0375	Servicios de red e Internet	126	100	126		
0376	Implantación de aplicaciones web	84	100	84		
0377	Administración de sistemas gestores de bases de datos	63	100	63		
0378	Seguridad y alta disponibilidad	84	89	75	11	9
0379	Proyecto de administración de sistemas informáticos en red	40				
0380	Formación y orientación laboral	96				
0381	Empresa e iniciativa emprendedora	84				
0382	Formación en centros de trabajo	370				
0000	Horas de libre configuración	63				
Total horas		2000		1306		41

6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.

TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED																				
DATOS PRESENCIALIDAD MP			RA1		RA2		RA3		RA4		RA5		RA6		RA7		RA8		TOTALES	
COD	H TOT	MÓDULO PROFESIONAL	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	T PR	T DI
0369	256	Implantación de sistemas operativos	31	0	31	0	31	0	31	0	33	0	33	0	33	0	33	0	0	256
0370	192	Planificación y administración de redes	27	2	27	8	27	2	27	2	27	2	27	2	30	2			20	172
0371	96	Fundamentos de hardware	29	6	19	0	29	0	10	4	9	2							12	84
0372	192	Gestión de bases de datos	18	0	36	0	35	0	40	0	40	0	23	0					0	192
0373	128	Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información	8	0	27	0	6	0	26	0	22	0	31	0	8	0			0	128
0374	126	Administración de sistemas operativos	16	0	16	0	16	0	16	0	16	0	16	0	30	0			0	126
0375	126	Servicios de red e internet	20	0	15	0	20	0	15	0	21	0	15	0	10	0	10	0	0	126
0376	84	Implantación de aplicaciones web	8	0	8	0	14	0	8	0	21	0	17	0	8	0			0	84
0377	63	Administración se sistemas gestores de bases de datos	13	0	10	0	10	0	11	0	10	0	9						0	63
0378	84	Seguridad y alta disponibilidad	12	0	17	0	11	0	12	0	12	0	13	9	7	0			9	75

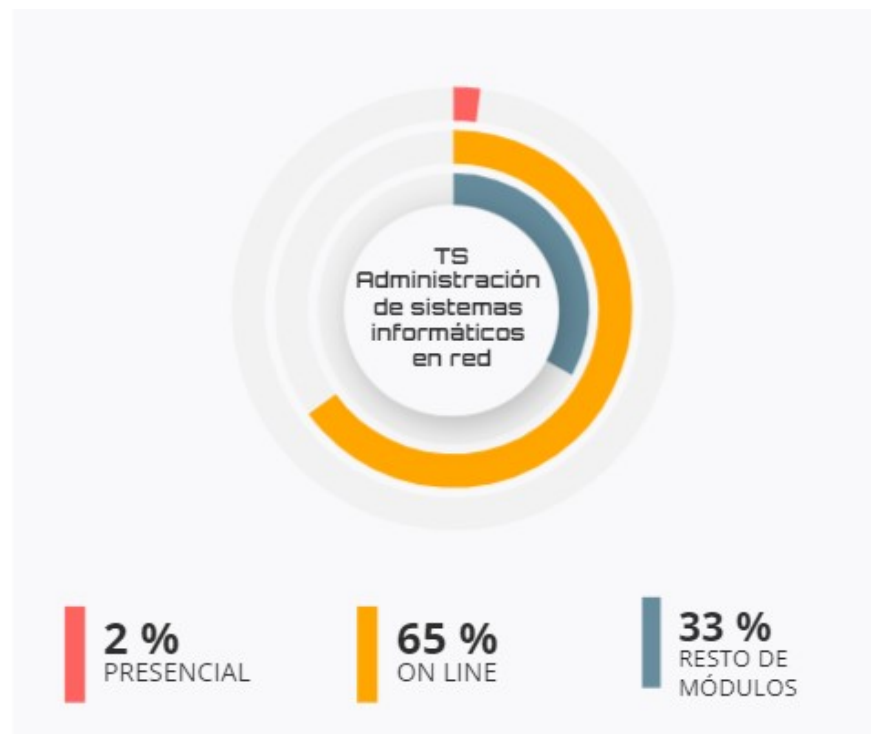
H.TOT.: Horas totales del módulo profesional.

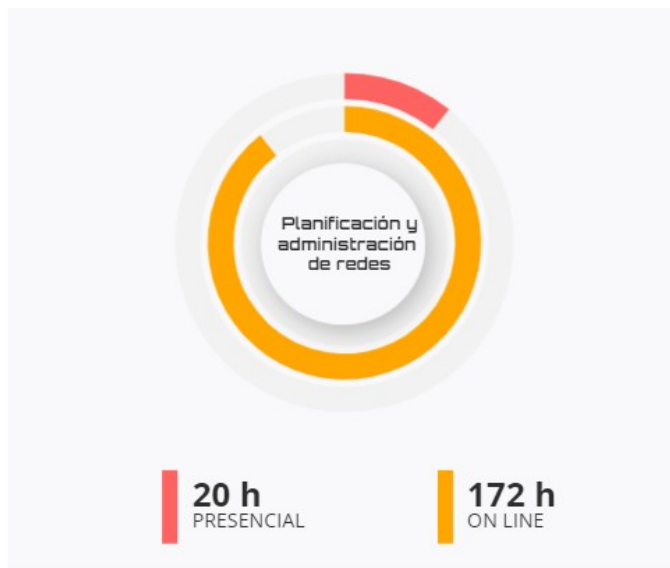
RA.: Resultado de aprendizaje.

H.RA.: Horas de formación del resultado de aprendizaje.

H.PR.: Horas de formación del resultado de aprendizaje que requieren presencialidad por sus características procedimentales.

7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.







8. Referencias del título y sus módulos profesionales.

Información a tener en cuenta a la hora de configurar posibles itinerarios para el ciclo formativo en la modalidad semipresencial, así como para el diseño y determinación de actividades de enseñanza-aprendizaje (sobre todo de carácter presencial) para los módulos profesionales que las requieran.

Familia profesional: Informática y comunicaciones				
Ciclo formativo: Administración de sistemas informáticos en red			Grado: Superior	Horas: 2000
Información relacionada con los módulos profesionales				
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	PRES.	ASOCIADO A UC	TIPO
0369	Implantación de sistemas operativos	PRIMERO	UC0485_3 - UC0223_3	Básico
0370	Planificación y administración de redes	PRIMERO		Básico
0371	Fundamentos de hardware	PRIMERO	UC0484_3- UC0223_3:	
0372	Gestión de bases de datos	PRIMERO	UC0225_3	Básico
0373	Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información	PRIMERO		
0374	Administración de sistemas operativos	SEGUNDO	UC0490_3 -UC0485_3	
0375	Servicios de red e internet	SEGUNDO	UC0495_3 -UC0496_3 - UC0497_3	
0376	Implantación de aplicaciones web	SEGUNDO	UC0493_3	
0377	Administración se sistemas gestores de bases de datos	SEGUNDO	UC0224_3	
0378	Seguridad y alta disponibilidad	SEGUNDO	UC0486_3	
0379	Proyecto de administración de sistemas informáticos en red	SEGUNDO		
0380	Formación y orientación laboral	PRIMERO		Transversal
0381	Empresa e iniciativa emprendedora	SEGUNDO		Transversal
0382	Formación en centros de trabajo	SEGUNDO		
0000	Horas de libre configuración	SEGUNDO		

PRES.: Distribución del módulo profesional por cursos en oferta presencial.

ASOCIADO A UC.: Los asociados a unidades de competencia tienen referencias válidas para el diseño de posibles actividades de enseñanza-aprendizaje en las realizaciones profesionales y criterios de realización de las mismas.

TIPO: (atendiendo al Anexo III de las Órdenes que regulan los títulos de FPI en Andalucía que recoge orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial).

Básico: Contiene formación soporte imprescindible para el desarrollo de otros módulos profesionales del ciclo, deberían cursarse de forma secuenciada.

Complementario: Contiene formación complementaria a otros módulos profesionales, no deben cursarse de forma aislada.

Transversal: Contiene formación aplicable en otros módulos profesionales del ciclo.